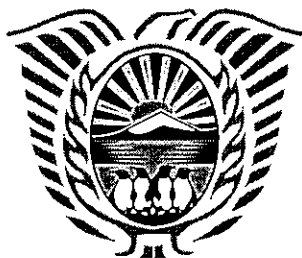


PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 089

PERÍODO LEGISLATIVO

2017

EXTRACTO BLOQUE U.C.R.-CAMBIEMOS PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE LA CAUSA DE LA ROTURA DEL GASODUCTO INFORMADA POR LA EMPRESA CAMUZZI GAS DEL SUR Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión

Girado a la Comisión

Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical
Cambiamos



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

28 MAR 2017

MESA DE ENTRADA

N° 89 HS. 10:55 FIRMA

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 18 de marzo del corriente, en oportunidad en que equipos de excavación se encontraban trabajando en el gasoducto que provee de gas natural a la Ciudad de Ushuaia, se produjo una rotura que puso de manifiesto la fragilidad del sistema de provisión de energía en nuestra provincia.

Esta situación, que hoy parecería una anécdota, nos debe poner en alerta si consideramos que tuvimos la fortuna (tomemos esta expresión como metáfora) que se produjo en una época del año en que aún tenemos muchas horas de luz natural y las temperaturas se pueden considerar benignas para estas latitudes.

Debemos considerar muy seriamente este tema y tomar real dimensión de las consecuencias que podría acarrear si este siniestro se hubiera producido en una época menos propicia, donde se produce necesariamente una mayor demanda de fuentes de energía, o si simplemente se hubiera prolongado un par de días más la reparación del gasoducto.

En este caso fue la ciudad de Ushuaia la que debió soportar las consecuencias (y reiteramos, por fortuna leves) pero no estamos exentos de que suceda en cualquiera de las otras ciudades o en más de una en simultáneo, lo que provocaría que las consecuencias fueran de una magnitud mucho mayor.

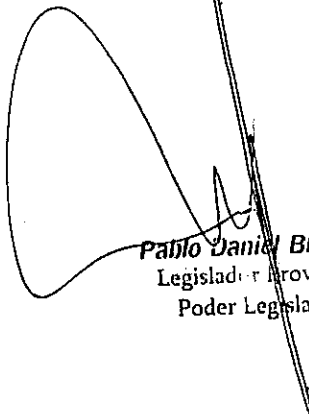
Creemos que esta situación nos debe poner en alerta, y más allá de conocer las causas de este "accidente" también debemos ponernos en alerta y prever las diversas alternativas y planes de contingencia para superar una crisis de este tenor, que como hemos visto, puede suceder en cualquier momento y circunstancia.

Debemos ser honestos y destacar el compromiso de los funcionarios provinciales para solucionar a la mayor brevedad posible esta circunstancia, pero también debemos exigirles y exigirnos estar preparados para afrontar a futuro un contexto de estas características.

Por lo expuesto, solicitamos al resto de los integrantes de la Cámara la aprobación del presente proyecto de solicitud de informes.

Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R. - Cambiamos

Oscar H. RUBINOS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical
Cambiemos



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del órgano que corresponda, informe a esta Cámara:

- Causa de la rotura del gasoducto informada por la empresa Camuzzi Gas del Sur, proveedora del servicio, producida el 18 de marzo del corriente, indicando si el siniestro se produjo debido a un error humano o por falta de una adecuada señalización.
- Tiempo transcurrido entre la rotura y comunicación fehaciente por parte de la Empresa a los distintos organismos provinciales
- Medidas inmediatas de contingencia adoptadas
- Tiempo transcurrido entre la rotura del gasoducto y primeros efectos sobre la generación de energía eléctrica por parte de la Dirección Provincial de Energía.
- Medidas de reducción y/o corte de suministro adoptadas con grandes consumidores industriales
- Medidas de reducción y/o corte de suministro adoptadas con grandes consumidores del sector de servicios turísticos (Hoteles, Restaurant, centros comerciales, casinos u otros sitios de esparcimiento)
- Medidas de reducción y/o corte de suministro adoptadas con instituciones de salud del sector público y privado y consecuencias en la prestación de los mismos (en caso de haberse producido)
- Medidas de reducción y/o corte de suministro adoptadas al servicio domiciliario (en caso de haberse producido)
- Informar, en los casos de corte de suministro, si fue por decisión unilateral de la Empresa o consensuada con Autoridades del Gobierno Provincial.
- Detallar si se estimaron los gastos que originó el operativo de emergencia al Gobierno Provincial y el método por el cual se exigirá a la Empresa Camuzzi Gas del Sur el resarcimiento de los mismos
- Si se ha exigido a la Empresa Camuzzi Gas del Sur mantenga en la zona de trabajo el stock necesario de insumos y equipos para reparaciones de magnitud.
- Si el Poder Ejecutivo ha iniciado el estudio para actualizar planes de contingencia extraordinarios a adoptar, en caso de que se produzca a futuro un hecho de estas características y en concordancia a la población actual de las ciudades de la Provincia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R - Cambiemos

Oscar H. RUBINOS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo